

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORIA

<b>Entidad Sub - Ejecutora:</b>	Procuraduría General del Estado
<b>País:</b>	Ecuador
<b>Proyecto:</b>	Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General de Estado (PROFIP).
<b>Préstamo No.:</b>	4812/OC-EC
<b>Nombre del proceso de Selección:</b>	“Contratación de una Firma Consultora para la Implementación, puesta en marcha y acompañamiento del Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado, todo ello en el marco del nuevo Modelo de Gestión y la Agenda Digital de la Procuraduría General del Estado”.
<b>Referencia N°:</b>	PMAF-139-SBCC-CF-BID-PGE-16-2021
<b>Fecha límite para presentar interés:</b>	14 de enero de 2022 hasta las 16H00

El Gobierno del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para llevar a cabo la ejecución del Programa de Modernización de la Administración Financiera que, dentro de su componente 3, comprende el Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado (PGE), como Organismo Subejecutor. Se ha previsto utilizar una parte de los fondos para la **“Contratación de una firma consultora para la implementación, puesta en marcha y acompañamiento del Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado, todo ello en el marco del nuevo modelo de gestión y la agenda digital de la Procuraduría General del Estado”**.

Los servicios de consultoría comprenden:

- Producto 0. Plan de trabajo.
- Producto 1. Toma de conocimiento.
- Producto 2. Análisis, diseño y definición de las funcionalidades de los sistemas a desarrollar
- Producto 3. Implementación de la plataforma de orquestación de contenedores
- Producto 4. Modernización de bases de datos
- Producto 5. Sistema Gestión de la Defensa Jurídica del Estado
- Producto 6. Sistema de Asesoramiento Jurídico
- Producto 7. Sistema Informático Integrado de Gestión Interna
- Producto 8. Sistema de Gestión de Análisis Estratégico
- Producto 9. Plataforma de gestión de grandes volúmenes y análisis inteligente de datos
- Producto 10. Plan de Gestión al cambio
- Producto 11. Proceso de organización y regla técnica de documentación y archivo de la PGE (proceso archivístico), inventario, digitalización, depuración de todos los juicios.

El presupuesto referencial de la consultoría alcanza la suma de USD 1.992.459,26 (un millón novecientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 26/100) más IVA.



El plazo estimado de los servicios de consultoría es de hasta 730 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

La Procuraduría General del Estado (PGE) invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
- La información para identificación de la firma o asociación en participación: [por ejemplo: (i) Denominación Social; (ii) Existencia, fecha de inicio de sus operaciones y representación legal; (iii) Dirección; (iv) Teléfono y correo electrónico; (v) Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto].
- Detalle de la experiencia de la firma consultora de forma individual o en asociación en participación en:
  - ✓ Se evaluará a la firma consultora su experiencia dedicada a la prestación de servicios en el campo de implementación de sistemas informáticos, o desarrollo de aplicaciones, o automatización de procesos, o inteligencia de negocio o afines al objeto de contratación, en el sector público o privado, mediante la presentación de al menos 2 y máximo 4 proyectos realizados, donde la sumatoria total de los contratos ejecutados debe ser igual o mayor a USD \$ 2.000.000, y deben haber sido realizados en los últimos diez (10) años.
  - ✓ Se deberá acreditar que la firma consultora haya ejecutado al menos dos contratos anteriormente, contando con un personal mínimo de 25 especialistas, en los últimos 10 años.
  - ✓ Se evaluará que la firma consultora haya ejecutado exitosamente al menos dos proyectos en soluciones de gestión documental y/o expediente electrónico en los últimos 10 años, cuyo monto de cada proyecto sea mayor a USD \$ 200.000 y el plazo sea mayor a 6 meses.
  - ✓ Se evaluará que la firma consultora haya ejecutado exitosamente al menos dos proyectos en soluciones de BPM en los últimos 10 años, cuyo monto de cada proyecto sea igual o mayor a USD \$ 200.000 y el plazo sea mayor a 6 meses.
  - ✓ Se evaluará que la firma consultora haya ejecutado exitosamente en al menos dos proyectos en cualquiera de las temáticas que se detallan a continuación: arquitectura de alto nivel, conterización, orquestación, orquestación de datos, base de datos relacionales y no relacionales, big data y plataformas de desarrollo open source; en los últimos 10 años, cuyo monto de cada proyecto sea igual o mayor a USD \$ 200.000 y el plazo sea mayor a 6 meses.
- En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos: (i) Objeto del trabajo, (ii) Monto del contrato, (iii) Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados), (iv) Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución) y fecha estimada de terminación de los servicios (v) Entidad contratante y datos de la persona de contacto; (vi) Breve descripción del trabajo.

La lista corta incluirá un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas consultoras con una amplia representación geográfica.



Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras serán seleccionadas con base al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la página institucional de la Procuraduría General del Estado ([www.pge.gob.ec](http://www.pge.gob.ec)) o a través del siguiente enlace:

<http://www.pge.gob.ec/index.php/component/k2/item/1272-consultoria#pmaf-139-sbcc-cf-bid-pge-16-2021>

Las expresiones de interés deberán ser entregadas en forma física o copia magnética en sobre cerrado, o por correo electrónico, a más tardar hasta las **16H00 del día 14 de enero de 2022**, en la dirección que se indica a continuación:

**Entidad:** Procuraduría General del Estado

**Atención:** Ing. Tania Tipán/ EDG-PGE - PROFIP

**Teléfono:** 593 2 2941300

**Dirección:** Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, Edf. Amazonas Plaza, 4to. Piso, Quito, Ecuador

**Correo electrónico:** [profip@pge.gob.ec](mailto:profip@pge.gob.ec).

Atentamente,

Dr. Patricio Hernández R.  
**COORDINADOR DEL EDG-PGE PROFIP**  
**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**